

Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2021-30516-OFC

Quito, D.M., 7 de diciembre de 2021

Asunto: "Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento para el año 2022"

SEÑORES

REPRESENTANTES LEGALES Y OFICIALES DE CUMPLIMIENTO DE LOS
SEGMENTOS 1, 2, 3, 4, 5, CAJA CENTRAL Y CONAFIPS

De mi consideración:

De acuerdo a la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y de Seguros, Libro I del Sistema Monetario y Financiero, Capítulo XXXVII: Sector Financiero Popular y Solidario, Sección XI, Subsección VIII: Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria, en su artículo 228 numeral 10, señala:

“Elaborar bajo los parámetros que establezca la Superintendencia, el plan de trabajo para la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo, someterlo a aprobación del Consejo de Administración o del Directorio en el caso de la Corporación, y ponerlo en conocimiento de la Superintendencia, hasta el 31 de diciembre del año anterior a su ejecución;”.

En virtud de lo expuesto, los oficiales de cumplimiento de las entidades de los segmentos 1, 2, 3, 4, 5, Caja Central y CONAFIPS, remitirán a esta Superintendencia hasta el 31 de diciembre del 2021, el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento para el año 2022 en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, debidamente aprobado por el Consejo de Administración o el Directorio, observando los siguientes lineamientos:

1. Los oficiales de cumplimiento, deberán remitir al correo electrónico plan_trabajoOF@seps.gob.ec el plan de trabajo para el año 2022, de conformidad al formato Excel adjunto y la nota técnica establecida para su correcta aplicación.
2. El plan de trabajo será remitido con una confirmación de lectura que constituirá prueba de la recepción de la información y cumplimiento de esta obligación.
3. Tanto el asunto del correo electrónico, como el nombre del archivo (Excel) que contiene el plan de trabajo, serán remitidos bajo el siguiente detalle:

RUC entidad_PTC2022_COAC. Nombre entidad

Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2021-30516-OFC

Quito, D.M., 7 de diciembre de 2021

Ejemplo:

Asunto correo:1700000006001_PTC2022_COAC. Nombre entidad.


Nombre archivo excel: 1700000006001_PTC2022_COAC. Nombre entidad.

4. Adicional, deberá adjuntar en el correo, el acta del Consejo de Administración/Directorio, con la aprobación respectiva del plan de trabajo para el año 2022.

Se recuerda a las entidades, que el formato Excel adjunto, será el único formato aceptado para el cumplimiento de este requerimiento normativo y no se aceptarán formatos de años anteriores.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
Jorge Andrés Moncayo Lara
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO
2021-12-07 11:29:03



Jorge Andrés Moncayo Lara
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO

Anexos:

- Nota Técnica del Plan de Trabajo 2022.pdf
- Plan_de_Trabajo_2022_v1-2.xlsm